

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS OFERTANTES PARA LA LICITACION DE UNA UNIDAD MÓVIL TV PARA EL PROGRAMA “SEMANA SANTA: EL ABUELO JAÉN” EXPEDIENTE EC/2-020/22.12

Una vez revisada la documentación presentada por las empresas, consideramos de relevancia los aspectos siguientes:

1. El punto 7 de la petición de servicio indicaba:

“La empresa ofertante deberá incluir, junto con la oferta económica (anexo II), un dossier técnico de la unidad móvil ofertada que incluya la información necesaria para realizar la valoración técnica. Además, deberá incluir una declaración de cumplimiento, según modelo del anexo III, donde se recogen los requisitos exigidos, así como la titulación y experiencia mínima del personal (no es necesario incluir currículums ni datos personales) con el que tiene previsto la ejecución del servicio en el caso de resultar adjudicataria.”

Y en el punto 8 de la petición de servicio se indicaba:

“Cada oferta será puntuada hasta un máximo de 100 puntos en base al precio del servicio y a las características técnicas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Precio del servicio: Se asignará la mayor puntuación a la oferta más económica de las admitidas (75 puntos); el resto de las ofertas se valorarán con una puntuación inversamente proporcional con respecto a esta oferta más económica. Mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = 75 (Oe/Oo) \quad ; \quad \text{donde:}$$

Po: Puntos de la oferta a valorar

Oe: Importe de la oferta más económica

Oo: Importe de la oferta a valorar

- Características técnicas: El valor de la oferta técnica se puntuará con un máximo de 25 puntos de acuerdo al siguiente baremo:

- *Antigüedad del equipamiento técnico hasta 6 puntos:*
 - *Cadenas de cámara hasta 3 puntos*
 - *Hasta 5 años de antigüedad se puntuará con 3 puntos.*
 - *De más de 5 y hasta 8 años se puntuará con 2 puntos.*
 - *De más de 8 y hasta 10 años se puntuará con 1 punto.*
 - *Video y control de realización hasta 3 puntos:*
 - *Hasta 5 años de antigüedad se puntuará con 3 puntos.*
 - *De más de 5 y hasta de 8 años se puntuará con 2 puntos.*
 - *De más de 8 y hasta 10 años se puntuará con 1 punto.*

FIRMADO POR	JOSE CARLOS SUAREZ REYES	20/03/2024 15:30:17	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4Y5EDQS8R3NKYSKXLCY66WWQXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- *Audio hasta 2 puntos:*
 - Hasta 5 años de antigüedad se puntuará con 2 puntos.
 - De más de 5 y hasta de 10 años se puntuará con 1 punto.
- *Equipamiento de back-up hasta 7 puntos:*
Las ofertas que incluyan los medios siguientes recibirán la puntuación indicada:
 - Redundancia de alimentación video: 2 puntos
 - Redundancia de alimentación audio: 1 puntos
 - Redundancia de alimentación monitores: 2 puntos.
 - SAI (servicio de alimentación ininterrumpida): 2 puntos
- *Otras características técnicas hasta 10 puntos:*
Las ofertas con las características siguientes recibirán la puntuación indicada:
 - Ópticas que se adecuen al formato de producción (HD) hasta 3 puntos
 - 100% de las ópticas se puntuará con 3 puntos.
 - Igual o mayor al 50% de las ópticas se puntuará con 1,5 puntos.
 - 100% Cámaras con sensor $\frac{2}{3}$ " 3 CCD F10: 7 puntos"

En caso que el 100% de las cámaras no cumplan este requisito se puntuará con 0 puntos.

2. Las empresas que han presentado documentación técnica y oferta económica mediante los modelos establecidos son "FRANCISCO VILCHEZ S.L." y "HURI TELEVISIÓN S.L."

3. La valoración de las ofertas de las empresas quedaría como sigue:

3.1 Precio del servicio.

Empresa Ofertante	Importe Ofertado (IVA excluido)	Puntuación precio
FRANCISCO VILCHEZ S.L.	6.350€	75 puntos
HURI TELEVISIÓN S.L.	7.500€	63,50 puntos

3.2 Características técnicas.

Características a valorar	FRANCISCO VILCHEZ S.L.		HURI TELEVISIÓN S.L.	
Antigüedad del equipamiento técnico	Oferta Presentada	Puntuación	Oferta Presentada	Puntuación
Cadenas de cámaras	5 años	3 puntos	5 años	3 puntos
Video y control de realización	5 años	3 puntos	5 años	3 puntos
Audio	5 años	2 puntos	5 años	2 puntos
Equipamiento de back-up				
Redundancia de alimentación video	Sí	2 puntos	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación audio	Sí	1 punto	Sí	1 punto
Redundancia de alimentación monitorado	Sí	2 puntos	Sí	2 puntos
SAI	Sí	2 puntos	Sí	2 puntos
Otras				
100% Cámaras con sensor 2/3" 3CCD F10	Sí	7 puntos	Sí	7 puntos
Ópticas HD	"Sí" (*)	0 puntos	"Todas"	3 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	22 Puntos		25 Puntos	

Consideraciones a la valoración de las características técnicas:

- (*) Se ha considerado que el ofertante "FRANCISCO VILCHEZ S.L." no aporta una respuesta correcta (Sí) sobre el número de ópticas que se adecuen al formato de producción (HD), por lo que se ha valorado dicho apartado con "0 puntos".

4. La clasificación provisional de las empresas, en función de las puntuaciones totales, es la siguiente:

Clasificación	Empresa Ofertante	Puntuación Total
1ª	FRANCISCO VILCHEZ S.L.	97 puntos
2ª	HURI TELEVISIÓN S.L.	88,50 puntos

José Carlos Suárez Reyes
Director de Producción y Diseño
Canal Sur Radio y Televisión S.A.